



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

DPTO. DE PERSONAL /
RECURSOS HUMANOS

RFA. AFCM/PERSONAL-RR.HH

ANUNCIO

Con fecha de 26 de noviembre de 2018, se ha dictado resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se procede a iniciar el procedimiento administrativo para la actualización de datos y presentación de nuevas solicitudes conforme al Reglamento de Bolsa de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, para las categorías de

CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES
Agente de Desarrollo Turístico.	6 MESES
Archivero (Invent. Patr. Histórico).	6 MESES
Aux. Biblioteca y Documentación.	6 MESES
Auxiliar Administrativo.	6 MESES
Auxiliar Atención Sociosanitaria.	6 MESES
Auxiliar Informática.	6 MESES
Conductor Operador de Grúa Municipal.	6 MESES
Educador Social.	6 MESES
Monitor Deportivo Indoor Cyclig.	6 MESES
Oficial 1ª Conductor.	6 MESES
Oficial 1ª Electricista.	6 MESES

Así mismo y dadas las necesidades existentes se propone la apertura de las siguientes Bolsas, que ya tienen funcionamiento en este Ayuntamiento.

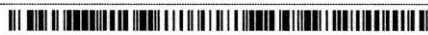
CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES
Oficial 1ª Construcción	60 días

por la que se ordena la publicación en el Tablón de Edictos de esta Corporación y su difusión a través de medios de comunicación local y página web municipal.

Los interesados en concurrir a este procedimiento podrán presentar la solicitud y documentación complementaria, en el **Servicio de Atención al Ciudadano**, del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco en horario de 9:30 a 13:30 horas y de lunes a viernes, durante el mes siguiente a contar desde su exposición pública en el mencionado tablón de edictos, **siendo el plazo para presentación de solicitudes el comprendido entre el día 27 de noviembre de 2018 y el día 27 de diciembre 2018, ambos inclusive.**

Pozoblanco, 22 de noviembre de 2018
EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Código seguro de verificación (CSV):
E772 252A FBEG 5288 C539



E771252AFBFF5283C539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/11/2018